



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N°

513-2020

Los Olivos. 03 de noviembre de 2020.

VISTO: El Informe N° 060-2020-MDLO/GRRHH/EE del Gerente de Recursos Humanos, Proveído N° 1287-2020-MDLO/GM de la Gerencia Municipal y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 20° numeral 17° establece que es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, con Informe N° 060-2020-MDLO/GRRHH/EE el Gerente de Recursos Humanos concluye: "En base a lo señalado y en mi calidad de órgano de apoyo encargado de gestionar el recurso humano en la entidad, recomiendo que de manera excepcional se otorgue el descanso físico vacacional a los empleados de confianza bajo el régimen especial regulado por el D. Leg. 1057 señalados en el Anexo 1 del presente. (...)". Al respecto obra el Proveído N° 1287-2020-MDLO/GM de la Gerencia Municipal, tal como específica;

Que, con Resolución de Alcaldía 022-2019, del de enero de 2019, se resolvió designar al Ing. Wagner Safra Reyes como Gerente de Gestión Ambiental;

Que, con Resolución de Alcaldía 268-2020 del 08 de Mayo de 2020, se designó al Mg. Beder Clayck Guevara Pérez como Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Que, en atención a los documentos de vistos se hace necesario encargar las funciones de Gerente (e) de Gestión Ambiental;

Estando a lo Informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20° inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la **GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS**, al **Mg. BEDER CLAYCK GUEVARA PEREZ** desde el 03 de noviembre de 2020 hasta el 09 de noviembre de 2020, en tanto dure el descanso físico de su titular; con retención del su cargo titular de **GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**; acorde a los fundamentos esgrimidos en la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la **GERENCIA MUNICIPAL** y a la **GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** para los fines de su estricta competencia funcional; y a la **SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL** su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Olivos: www.munilosolivos.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Abog. Rosa E. Silva Matasquez de Swayne
REG.CAL 23850
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS OLIVOS

Felipe B. Castillo Alfaro
ALCALDE